TRANSPEMED S.A.

TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA

Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN

NOTARIA 1ra
TULCÁN

Tulcàn, Noviembre 21 del 2.013

Señora:
Nina Magali Medina Leyton
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañìa TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA TRANSPEMED S.A., efectuada el dìa 20 de Noviembre de 2013 , es placentero manifestarle que ha sido designada como PRESIDENTE por un lapso de DOS AÑOS.

La Compañìa ha sido legalmente inscrita en el Tomo 1 de fojas 48 a 48, con el No. De Inscripciòn 43 y Repertorio No. 3793 en el Registro Mercantil del Cantòn Tulcàn con fecha Octubre 31 del 2.011

Atentamente,

Alfonso Eduardo Medina Muñoz
GERENTE GENERAL

Nina Magali Medina Leyton, portadora de la C.I. 040087504-3, Accionista activa de la Compañìa TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA TRANSPEMED S.A., acepto con agrado la responsabilidad que se me asigna para ocupar la función de PRESIDENTE, que la desempeñarè con apego a los mandatos del Estatuto, Reglamento Interno y Leyes de la Repùblica.
Tulcàn, Noviembre 21/2013

Nina Magali Medina Leyton
C.I.040087504-3
PRESIDENTE

transpemed@hotmail.com
amedina.transpemed@hotmail.com

DIRECCIÓN: Urbanización Sara Espíndola Pasaje s/n e Inglaterra - Tulcán - Ecuador
Telefax: 062 960078 Cels: 0981 459415 - 0991 764126 - 0985 552175 - Telf Dom: 062 987 441

Factura: 001-003-000000429

20150401001D00494

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150401001D00494

En la ciudad de TULCAN el día 12 DE MARZO DEL 2015, (5:47) ante mí, NOTARIO(A) JANNETH LORENA PEREZ CANO de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), NINA MAGALI MEDINA LEYTON POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0400875043, de nacionalidad ECUATORIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIO(A) JANNETH LORENA PEREZ CANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN

NOTARIA 1ra
TULCÁN

¡Sí podemos.
TULCÁN
Avancemos...!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD CANTÓN TULCÁN

Número de Repertorio: 2015-111

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 31 a 31 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO Y LOGISTICA TRANSPEMED S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); Y([MEDINA LEYTON NINA MAGALI con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

Elaborado: Sofía Ibarra
[redacted]